



DECRETO EXENTO N° 2.163

RETIRO, 28 de junio de 2013

VISTOS:

- 1.- El Bien Nacional de uso Público, denominado "Plazoleta 11 de Septiembre";
- 2.- El contrato suscrito entre don Luis Torres Orrego y la Ilustre Municipalidad de Retiro, con fecha 05.01.2010 y Decreto Exento N° 19 de fecha 05.01.2010 que aprueba contrato antes indicado;
- 3.- El Decreto Exento N° 164 de 16.06.1989, que aprobó el texto de la "Ordenanza Local" sobre derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios"; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.-

DECRETO:

1° **Recíbase** conforme Quiosco con Servicios Higiénicos "Plazoleta 11 de Septiembre" adyacente al Consultorio Rural de Retiro, a don Luis Torres Orrego, Rut N° 10.560.315-0, no configurándose deuda en razón de que el Municipio nunca lo habilitó con servicios de luz y agua, para la utilización para la cual fue arrendado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde
Comuna de Retiro

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Interesado
- Inventario
- Carpeta Contrato
- Dirección Obras Municipales
- Unidad Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

RRP/LVC/SMH/vnl